

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Colonial acordó en su reunión del día de ayer aprobar los términos y condiciones de la reestructuración financiera de la Sociedad. Se advierte que, no obstante lo anterior, en tanto no se suscriban los acuerdos definitivos, no puede entenderse que exista una reestructuración de la deuda financiera de Colonial. La Sociedad sigue manteniendo conversaciones con las entidades financieras con la finalidad de conseguir su adhesión al acuerdo de reestructuración.

En Madrid, a 10 de febrero de 2010.

---

Fdo.: Pedro Viñolas Serra

Consejero Delegado